



Dirección de Rentas y Patentes
GWAC/MTE/GGV/MRR/GCM/cvp

REF: CONVENIO DE PAGO N° 420
PAT: [REDACTED]

SANTA CRUZ, 03 de Junio de 2024.-

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica de Municipalidades y sus Modificaciones y el D.L. N° 3.063 de 1979.
2. Ley de Rentas Municipales y modificaciones.
3. Ordenanza N°3 de Cobro de Patentes Comerciales, Derechos y Permisos Municipales Morosos.

CONSIDERANDO:

Solicitud de convenio de pago, Convenio de Pago N° 420 de Patente Municipal Rol [REDACTED] cédula de identidad, estado de deuda emitido por el Dirección de Rentas y Patentes, simulador de convenio, comprobante de pago, y lo dispuesto en los Artículos del 15 al 20 de la Ordenanza Municipal de Cobros de Patentes y Permisos Municipales Morosos.

DECRETO EXENTO N° 2737/

1. **APRÚEBESE** Convenio de pago N° 420 con fecha **13 de Mayo de 2024** a nombre de **RAMON ANTONIO PIZARRO GAJARDO**, RUT: [REDACTED] por Patente Municipal Rol [REDACTED] la que tiene deuda desde el 2 semestre del año 2020 al 1 semestre del año 2024 por no pago de patente municipal, en los términos y condiciones señaladas en su texto que se adjunta el presente Decreto y que es parte integrante del mismo.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**



**MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**ALVARO RETAMAL BENAVIDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

C.c.:

- Carpeta Contribuyente
- Transparencia